



La seguridad
es de todos

Mindefensa



019


HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00004-202200322-HMC Id: 174722
Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 07-enero-2022 08:48:17
Dependencia: CONSULTA EXTERNA - COEX Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Serie: 2 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Página | 1

Señor Teniente Coronel
Ricardo Antonio Hoyos Lanziano
Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Dando alcance al ID 174668 Estudio de Conveniencia y Oportunidad - Auxiliares de Gestión Consulta Externa

Con toda atención y debido respeto me permito solicitar al Señor Coronel Subdirector Administrativo, como ordenador del gasto autorice realizar la contratación por la modalidad de prestación de servicios de (14) Auxiliares de Gestión, para el periodo del 01 de enero a diciembre 31 de 2022.

Lo anterior con el fin de brindar atención de calidad, oportuna, segura y humanizada a los usuarios que solicitan y reciben servicios de salud en las áreas de consulta externa del edificio principal, Fe en la causa, imágenes diagnósticas y hematooncología; y así poder dar cobertura a los más de 90 consultorios, salas de procedimientos menores y alrededor de 100 médicos especialistas, que atienden consulta programada y procedimientos ambulatorios, a nuestros usuarios de las fuerzas militares y a sus beneficiarios.

Atentamente,

JUSD. Miriam Lucia Ávila Guzmán
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Servicios Ambulatorios

Coronel Medico Guillermo Alfredo Vega Torres
Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

Transversal 3 C No. 49 - 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (57 1) 3 486868

www.hospitalmilitar.gov.co

  Hospital Militar Central Colombia  @HOMILCOL

Código: CA-CORE-PR-01-FT-01_V02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL AUXILIARES DE GESTION DESDE ENERO DEL 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Bogotá D.C Enero 2022

a. ANTECEDENTES

El personal Auxiliar de Gestión, requerido para brindar atención de calidad, oportuna, segura y humanizada a nuestros usuarios que solicitan y reciben servicios de salud, en las áreas de consulta externa del edificio principal, Fe en la causa, imágenes diagnosticas y en Hemato-oncología; y así poder dar cobertura a los más de 90 consultorios, salas de procedimientos menores y alrededor de 100 médicos especialistas, que atienden consulta programada y procedimientos ambulatorios, a nuestros usuarios de las fuerzas militares y a sus beneficiarios. requerido para brindar atención de calidad, oportuna, segura y humanizada a nuestros usuarios que solicitan y reciben servicios de salud en las áreas de consulta externa del edificio principal, Fe en la causa, imágenes diagnosticas y en Hemato-oncología; y así poder dar cobertura a los más de 90 consultorios, salas de procedimientos menores y alrededor de 100 médicos especialistas, que atienden consulta programada y procedimientos ambulatorios, a nuestros usuarios de las fuerzas militares y a sus beneficiarios.

b. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202129848-HMC Id: 170794

Folios: 7 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 13-diciembre-2021 11:14:06

Dependencia: CONSULTA EXTERNA - COEX Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 2 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Página | 1

Señor Teniente Coronel
Ricardo Antonio Hoyos Lanziano
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Estudio de Conveniencia y Oportunidad - Auxiliares de Gestión Consulta Externa

Con toda atención y debido respeto me permito solicitar al Señor Coronel Subdirector Administrativo, como ordenador del gasto autorice realizar la contratación por la modalidad de prestación de servicios de (14) Auxiliares de Gestión con conocimiento en sistemas, del 01 de enero al 31 de julio de 2022.

Lo anterior con el fin de brindar atención de calidad, oportuna, segura y humanizada a los usuarios que solicitan y reciben servicios de salud en las áreas de consulta externa del edificio principal, Fe en la causa, imágenes diagnósticas y hemato-oncología; y así poder dar cobertura a los más de 90 consultorios, salas de procedimientos menores y alrededor de 100 médicos especialistas, que atienden consulta programada y procedimientos ambulatorios, a nuestros usuarios de las fuerzas militares y a sus beneficiarios.

Atentamente,

JUSD. Miriam Lucia Ávila Guzmán
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Servicios Ambulatorios

Coronel Medico Guillermo Alfredo Vega Torres
Subdirector de Seguridad y Defensa
Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

Elaboró: OPS. Zonia Liliana Agudelo G.
Enfermera Auditora Consulta Externa

Anexos: Estudio de Conveniencia y Oportunidad0

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL AUXILIARES DE GESTION DESDE 01 DE ENERO DEL 2022 HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2022.

Bogotá D.C Diciembre 2021

1. ANTECEDENTES

Con la presente me permito enviar al Señor Subdirector Administrativo el estudio de Conveniencia y Oportunidad para la solicitud del personal Auxiliar de Gestión, requerido para brindar atención de calidad, oportuna, segura y humanizada a nuestros usuarios que solicitan y reciben servicios de salud, en las áreas de consulta externa del edificio principal, Fe en la causa, imágenes diagnosticas y en Hemato-oncología; y así poder dar cobertura a los más de 90 consultorios, salas de procedimientos menores y alrededor de 100 médicos especialistas, que atienden consulta programada y procedimientos ambulatorios, a nuestros usuarios de las fuerzas militares y a sus beneficiarios. requerido para brindar atención de calidad, oportuna, segura y humanizada a nuestros usuarios que solicitan y reciben servicios de salud en las áreas de consulta externa del edificio principal, Fe en la causa, imágenes diagnosticas y en Hemato-oncología; y así poder dar cobertura a los más de 90 consultorios, salas de procedimientos menores y alrededor de 100 médicos especialistas, que atienden consulta programada y procedimientos ambulatorios, a nuestros usuarios de las fuerzas militares y a sus beneficiarios.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Hospital Militar Central cuenta con un promedio de 100 consultorios, más de 10 áreas de procedimientos, 14 puntos para programación de citas en las áreas destinadas para atención especializada de pacientes ambulatorios. Dichos pacientes ingresan al hospital en espera de una consulta programada, por tanto se requiere de personal que brinde una atención amable, ágil, oportuna, precisa sobre el sitio, médico y hora de atención y así satisfacer las necesidades básicas y especializadas de nuestros pacientes. Adicionalmente esta área registra un promedio mensual de asignación de citas de 24.862 las cuales buscan cumplir con la demanda de los usuarios que requieren servicios de salud en la institución.

Transversal 3 C No. 49 - 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (57 1) 3 486868

www.hospitalmilitar.gov.co

  Hospital Militar Central Colombia  @HOMILCOL

Código: CA-CORE-PR-01-FT-01_V02

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado: I-00003-202200296-HMC Id: 174688
Folios: 6 Anexos: 0 Copias: Otros Fecha: 06-enero-2022 15:34:52
Dependencia: CONSULTA EXTERNA - COEX Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Serie: 2 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Página | 1

Señor Teniente Coronel
Ricardo Antonio Hoyos Lanziano
Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Estudio de Conveniencia y Oportunidad - Auxiliares de Gestión Consulta Externa

Con toda atención y debido respeto me permito solicitar al Señor Coronel Subdirector Administrativo, como ordenador del gasto autorice realizar la contratación por la modalidad de prestación de servicios de (14) Auxiliares de Gestión con conocimiento en sistemas, del 01 de enero al 31 de julio de 2022. Lo anterior con el fin de brindar atención de calidad, oportuna, segura y humanizada a los usuarios que solicitan y reciben servicios de salud en las áreas de consulta externa del edificio principal, Fe en la causa, imágenes diagnósticas y hemato-oncología; y así poder dar cobertura a los más de 90 consultorios, salas de procedimientos menores y alrededor de 100 médicos especialistas, que atienden consulta programada y procedimientos ambulatorios, a nuestros usuarios de las fuerzas militares y a sus beneficiarios.

Atentamente,

JUSD. Miriam Lucia Ávila Guzmán
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Servicios Ambulatorios

Coronel (RA) Medico Guillermo Alfredo Vega Torres
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico



La seguridad
es de todos

Mindefensa



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar este Radicado 1-00004-202200322-HMC Id: 174722

Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 07-enero-2022 08:46:17

Dependencia: CONSULTA EXTERNA - COEX Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 2 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Página | 1

Señor Teniente Coronel
Ricardo Antonio Hoyos Lanziano
Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Dando alcance al ID 174668 Estudio de Conveniencia y Oportunidad - Auxiliares de Gestión Consulta Externa

Con toda atención y debido respeto me permito solicitar al Señor Coronel Subdirector Administrativo, como ordenador del gasto autorice realizar la contratación por la modalidad de prestación de servicios de (14) Auxiliares de Gestión, para el periodo del 01 de enero a diciembre 31 de 2022.

Lo anterior con el fin de brindar atención de calidad, oportuna, segura y humanizada a los usuarios que solicitan y reciben servicios de salud en las áreas de consulta externa del edificio principal, Fe en la causa, imágenes diagnósticas y hematología; y así poder dar cobertura a los más de 90 consultorios, salas de procedimientos menores y alrededor de 100 médicos especialistas, que atienden consulta programada y procedimientos ambulatorios, a nuestros usuarios de las fuerzas militares y a sus beneficiarios.

Atentamente,

JUSD. Miriam Lucia Ávila Guzmán
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Servicios Ambulatorios

Coronel Medico **Guillermo Alfredo Vega Torres**
Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

Transversal 3 C No. 49 - 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (57 1) 3 486868

www.hospitalmilitar.gov.co

Hospital Militar Central Colombia @HOMILCOL

Código: CA-CORE-PR-01-FT-01_V02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL AUXILIARES DE GESTION DESDE 01 DE ENERO DEL 2022 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2022.

Bogotá D.C Diciembre 2021

1. ANTECEDENTES

Con la presente me permito enviar al Señor Subdirector Administrativo el estudio de Conveniencia y Oportunidad para la solicitud del personal Auxiliar de Gestión, requerido para brindar atención amable, oportuna, segura y de calidad a nuestros usuarios que solicitan y reciben servicios en las áreas de consulta externa en los diferentes puntos del Hospital Militar Central (recibos de consulta externa, Central de citas, fe en la causa y Hemato-oncológica) y así poder dar cobertura a los más de 90 consultorios y alrededor de 100 médicos especialistas que atienden consulta programada a nuestros usuarios de forma ambulatoria.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Hospital Militar Central cuenta con un promedio de 100 consultorios, más de 10 áreas de procedimientos, 14 puntos para programación de citas en las áreas destinadas para atención especializada de pacientes ambulatorios. Dichos pacientes ingresan al hospital en espera de una consulta programada, por tanto se requiere de personal que brinde una atención amable, ágil, oportuna, precisa sobre el sitio, médico y hora de atención y así satisfacer las necesidades básicas y especializadas de nuestros pacientes. Adicionalmente esta área registra un promedio mensual de asignación de citas de 24.862 las cuales buscan cumplir con la demanda de los usuarios que requieren servicios de salud en la institución.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA IDENTIFICACION DE LOS CODIGOS DEL ALMACEN Y CODIGOS UNSPSC

El personal Auxiliar de Gestión, se requiere para la atención y gestión a las solicitudes de los pacientes ambulatorios que acuden al área de consulta externa, desde la solicitud de citas hasta la entrega de la documentación resultante de la atención médica. Esta atención debe enmarcarse en las políticas, procesos, procedimientos propios del Hospital Militar, además de la normatividad vigente.

NO. ITEM	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO UNSPSC	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUERIDA
1.	NA	85101601	NA	Perfil Auxiliar de Gestión con conocimiento en sistemas	NA	14

INFORMACION POR CONTRATISTA

1. **PLAZO DE EJECUCION:** a partir del perfeccionamiento del contrato hasta 31 OCTUBRE de 2022.
2. **FORMA DE PAGO:** Pago mensual de \$1'400.000,00.
3. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Valor total de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) M/CTE

4. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO PRINCIPALES Y ADICIONALES

El personal Auxiliar de Gestión se requiere para el desarrollo de actividades administrativas en el servicio de Consulta Externa.

- a. Informar y retroalimentar a los pacientes y familiares que acuden al Servicio de Consulta Externa sobre número de consultorio, hora, médico que brindara la atención, sitio de espera.
- b. Realizar actividades del proceso de asignación de citas médicas especializadas y de procedimientos menores en los diferentes ámbitos de atención como son la central de citas, Digiturno, citas en espera, y demás áreas con el apoyo de la herramienta Informáticas que disponga la institución
- c. Informar al paciente y/o acompañante los trámites administrativos que debe seguir para el agendamiento de controles, CTC, exámenes médicos, procedimientos de manera ambulatoria.
- d. Mantener comunicación efectiva, con el equipo de salud, el paciente y su familia acompañante, con el fin de tramitar y/o brindar información pertinente sobre los servicios y/o procedimientos requeridos para la atención de los usuarios.
- e. Priorizar la atención de los pacientes como: adulto mayor, gestantes, persona en condición de discapacidad, comunicando al equipo asistencial (enfermera-médico).
- f. Reportar oportunamente, mediante el formato establecido, daños de infraestructura, equipo, otros, al servicio de mantenimiento e informar al responsable del área.
- g. Reportar oportunamente los daños de servicio de informática y equipo biomédico en cada recibo y/o área asignada.
- h. Socializar los deberes y derechos de los pacientes y acompañantes, presentar el respectivo soporte (evidencia de lo realizado).
- i. Presentar el baucher de saludo a los pacientes al momento del ingreso.
- j. Identificar la ruta de evacuación y llamado de emergencia con el fin de orientar a los pacientes y/o acompañantes que están en el servicio de consulta externa.
- k. Mantener una actitud proactiva en el ejercicio de sus actividades.
- l. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad con el fin de disminuir los riesgos tanto para los colaboradores como para la comunidad en general y el medio ambiente.
- m. Realizar reporte oportuno del daño de silla de ruedas de tránsito en consulta externa.
- n. Mantener organizados los recibos, ubicación de acuerdo a lo definido.
- o. Promover en el grupo la cultura de valores y principios de la institución.
- p. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios internos o externos, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres. Sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
- q. De acuerdo con la contingencia COVID en las instituciones de salud, este grupo realizará la encuesta de sintomático respiratorio a los acompañantes que ingresan a la institución, previa verificación del buen uso de elementos de protección personal.
- r. Cumplir con las normas institucionales referentes a: Saludo institucional, uso de ropa y calzado adecuados, identificación visible, cabello recogido, uñas sin esmalte y cortas. Además, la prestación del servicio es de acuerdo a la concertado contractual entre el contratista, el Hospital y el supervisor del contrato, con la finalidad de mantener la continuidad en la prestación de la actividad.
- s. Mantener disponibilidad para la asignación en las diferentes jornadas y servicios, que por necesidades del Hospital sean requeridas, para garantizar una atención oportuna en el servicio de consulta externa. Las ausencias no justificadas que afecten la prestación del servicio pueden ser causal de terminación de contrato.
- t. Aportar los comprobantes de pago al sistema de seguridad social.
- u. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del contrato.

5. RIESGOS DE CARÁCTER TÉCNICO

RIESGOS TRIBUTARIOS: Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supervisión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatario necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO: Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción, o deterioro causado por causa mayor o caso fortuito, que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".

"Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir" Cumplimiento de contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los Perjuicios derivados de:

Que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional". "Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir"

- a. Cumplimiento de contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los Perjuicios derivados de:
- b. El Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista por supresión o modificación en la aplicación de servicios inherentes a sus funciones establecidas para la generación de facturas técnicas, que con lleven al aumento del porcentaje de glosa y subfacturación y en general cualquier evento que impida parcial o totalmente el cumplimiento de los objetivos propuestos, en cuanto a optimizar los ingresos de la Institución.
- c. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Responder económicamente cuando se genere detrimento patrimonial por omisión o acción comprobada y relacionada con el cumplimiento de sus actividades por lo cual se realizará el descuento respectivo del pago mensual dando cumplimiento a la normatividad vigente.
- d. No obligatoriedad de garantías: Sin embargo, dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 la Entidad no solicitara garantías de cumplimiento.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL:

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente o, por la ocurrencia de hecho fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el Hospital.

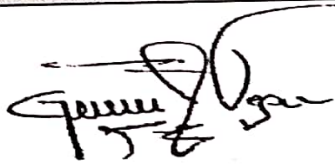
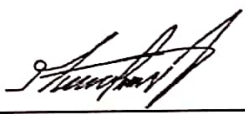
RIESGO POLITICO: El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital

6. ASPECTOS PONDERABLES (TECNICOS)

NO APLICA PARA CONTRATACION DE ORDEN PRESTACION DE SERVICIOS

7. DESIGNACIONES

Por quienes intervienen en el proceso,

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMAS
Gerente de Proyecto	Coronel Guillermo Alfredo Vega Torres	Subdirector del Sector Defensa	Subdirector de Servicios Ambulatorios de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	
Comité técnico	JUSD. Miriam Lucia Ávila Guzmán	Jefe de Seguridad y Defensa	Unidad Servicios Ambulatorios	



La seguridad
es de todos

Mindefensa



EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución N° 1088 del 30 de septiembre de 2021

CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán."

Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"

Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa de la Unidad de Servicios Ambulatorios, en razón a las necesidades del Servicio de Consulta Externa, y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones"; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere a Auxiliares de Gestión, por ello, se requiere contratar con la prestación de servicios de catorce (14) Auxiliares de Gestión.

Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Auxiliares de Gestión, que puedan realizar las obligaciones contractuales estipuladas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios.

Que la Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa de la Unidad de Servicios Ambulatorios, determinó la necesidad de contar con los servicios de catorce (14) Auxiliares de Gestión, con experiencia para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en el Servicio de Consulta Externa.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de enero de 2022.

Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Elaboró: Estephany Cruz Suárez
Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa
Área de Selección y Contratación de Personal



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES

CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202200414-HMC Id: 174868
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 11-enero-2022 09:05:19
Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen:
ALEXANDRA ROCIO LADINO RAMOS
Destino: MARIA ANDREA GRILLO ROA
Serie: 4 SubSerie: 3

FECHA DE SOLICITUD:	07 de enero de 2022	Hora: 12:43	N° de Certificado	019
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	11 de enero de 2022	Hora: 09:05		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Servicios Ambulatorios Unidad Servicios Ambulatorios Servicio de Consulta Externa	\$ 196.000.000

Incluido en Plan de Adquisiciones	☒	Inclusión - Modificación Plan de Adquisiciones	☐	Adición a Contrato	☐	Urgencia Médica	☐
--------------------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------

OBSERVACIONES:

PAA2022-UNTH-107 - Contratación de servicios profesionales de catorce (14) Auxiliares de gestión. Valor mensual \$ 1.400.000. (Hasta 31/10/2022). Estudio previo tramitado con IdControl 174722 y radicado N° 202200322 del 07 de enero de 2022. Proceso avalado por Subdirector Servicios Ambulatorios y Jefe Unidad Servicios Ambulatorios. **Nota: se modifica certificado inicial del 03 de enero de 2022 por ajuste en descripción del proceso el cual quedará así: PAA2022-UNTH-107 - Contratación de servicios profesionales de catorce (14) Auxiliares de gestión se cambia el perfil que se tenía antes (14) Auxiliares administrativos en salud.**

Aprobación Planeación: Alexandra Ladino Ramos

13022



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHjgarciag
15-19-00
12/01/2022 12:00:00 p. m.

JOAQUIN ALEXANDER GARCIA GONZALEZ
HOSPITAL MILITAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	12022	Fecha Registro:	2022-01-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	196.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	196.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	196.000.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

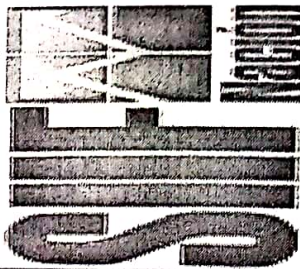
Número:	13022	Fecha Registro:	2022-01-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF						
Total:						196.000.000,00	0,00	196.000.000,00	196.000.000,00	0,00

Objeto: CONTRATACIÓN DE (14) AUXILIARES DE GESTION PARA EL SERVICIO CONSULTA EXTERNA CDP-120

SP(RVA)MARLEN SANCHEZ CRUZ
TASD. AREA DE PRESUPUESTO



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

MHecruz

ESTEPHANY CRUZ SUAREZ

HOSPITAL MILITAR

15-19-00

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 11/01/2022 12:00:00 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Numero.:	13022	Fecha Registro:	2022-01-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR				
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	196.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	196.000.000,00		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL			
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES								
			Total:	196.000.000,00	0,00	196.000.000,00			

Objeto: CONTRATACION DE CATORCE (14) AUXILIARES DE GESTION PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA.

Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Doctora **Sandra Patricia Galeano Camacho**
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación

Elaboro: **Analisis de Campo**
Auxiliar de Gestión - Contratación
Área de Selección y Contratación

Teniente Coronel (RA) **Arturo Hoyos Lanziano**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa